

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

2179 *ORDEN de 24 de enero de 2001 por la que se corrigen errores de la de 20 de noviembre de 2000, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes a los Cuerpos Especial y de Ayudantes, Escalas Masculina y Femenina de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden de 20 de noviembre de 2000, se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes a los Cuerpos Especial y de Ayudantes, Escalas Masculina y Femenina, de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Como quiera que se haya advertido error en el apartado A) de los méritos específicos de los puestos de Educador y Coordinador de Servicios CIS, recogidos en el anexo IV de las bases de la convocatoria, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 2, donde dice: «0,037 puntos * mes completo», debe decir: «0,020 puntos * mes completo». En el punto 3, donde dice: «0,025 puntos * mes completo», debe decir: «0,012 puntos * mes completo» y, en el punto 4, donde dice: «0,016 puntos * mes completo», debe decir: «0,008 puntos * mes completo».

La presente corrección de errores no reabre plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso a que la misma se refiere.

Madrid, 24 de enero de 2001.—P. D., el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

2180 *ORDEN de 24 de enero de 2001 por la que se corrigen los errores en la Orden de 3 de enero de 2001 por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el Ministerio del Interior.*

Advertidos errores de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 3 de enero de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero de 2001, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el Ministerio del Interior, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2029, primera columna, párrafo noveno, clave TPM, donde dice: «artículo 37.2», debe decir: «artículo 36.2».

En la página 2029, primera columna, párrafo décimo, clave TPB, donde dice: «artículo 37.2», debe decir: «artículo 35.2».

La publicación de la presente corrección de errores no modifica el plazo de presentación de solicitudes establecido en la base quinta.1 de la convocatoria.

Madrid, 24 de enero de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2181 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Dirección General del Boletín Oficial del Estado, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral del organismo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en el punto 5 de las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas, mediante el procedimiento de oposición libre, para cubrir plazas del personal laboral fijo en este organismo, convocadas por Orden de 15 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los tabloneros de anuncios del organismo (avenida de Manóteras, número 54, Madrid), así como en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución las listas de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Madrid, 29 de enero de 2001.—El Director general, Julio Seage Mariño.

ANEXO

Pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial segundo de Oficios Propios de Prensa (Edición Electrónica)*Relación provisional de aspirantes excluidos*

DNI	Apellidos y nombre	Causa
9.745.018	Llorente Vicente, José Antonio	1 y 2
8.033.880	Martín Martín, José	1
52.991.410	Rodríguez Burillo, Taciana	1

Pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial segundo de Oficios Propios de Prensa (Electrónico y Eléctrico)*Relación provisional de aspirantes excluidos*

DNI	Apellidos y nombre	Causa
32.884.421	Barrios Canalejo, Aránzazu	1
50.178.875	Calvo Andrés, Juan Carlos	2
50.117.165	Camina Sánchez, Antonio	1